

Buenos Aires, *23* de mayo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de materiales de construcción con destino a la Intendencia del Palacio; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 8/15.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 26.669.-)- de la siguiente manera:

- \$ 1.200.- a la Cuenta "Tintas, pinturas y colorantes" (05-17-00-00-01-0097-2-5-5-00000-1-1.3);
- \$ 1.525.- a la Cuenta "Productos de arcilla y cerámica" (05-17-00-00-01-0097-2-6-1-00000-1-1.3);
- \$ 1.600.- a la Cuenta "Productos de cemento, asbesto y yeso" (05-17-00-00-01-0097-2-6-4-00000-1-1.3);
- \$ 2.975.- a la Cuenta "Cemento, cal y yeso" (05-17-00-00-01-0097-2-6-5-00000-1-1.3);
- \$ 4.408.- a la Cuenta "Productos ferrosos" (05-17-00-00-01-0097-2-7-1-00000-1-1.3);
- \$ 2.700.- a la Cuenta "Productos de material plástico" (05-17-00-00-01-0097-2-5-8-00000-1-1.3);
- \$ 3.899.- a la Cuenta "Productos no ferrosos" (05-17-00-00-01-0097-2-7-2-00000-1-1.3);
- \$ 2.830.- a la Cuenta "Productos de loza y porcelana" (05-17-00-00-01-0097-2-6-3-00000-1-1.3);
- \$ 232.- a la Cuenta "Compuestos químicos" (05-17-00-00-01-0097-2-5-1-00000-1-1.3);

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 2.220.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-2-7-9-00000-1-1.3);
- \$ 2.500.- a la Cuenta "Repuestos y accesorios" (05-17-00-00-01-0097-2-9-6-00000-1-1.3); y
- \$ 580.- a la Cuenta "Estructuras metálicas acabadas" (05-17-00-00-01-0097-2-7-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)